



**ORMUSA**

## Canasta Básica Alimentaria con un costo de \$203.59, la más cara en los últimos cinco años



Canasta Básica Alimentaria Urbana, aumentó \$12.93 de enero a junio de 2015

### CONTENIDO

- Canasta Básica Alimentaria, con un costo de \$203.59 la más cara en los últimos cinco años.
- Plataforma Feminista 2014-2019 demandas de las mujeres al Estado Salvadoreño.

Redacción:

Patricia Portillo

Coordinadora de Comunicaciones:

Vilma Vaquerano

Directora Ejecutiva:

Jeannette Urquilla



Según datos de la DIGESTYC, el costo de la Canasta Básica Alimentaria, CBA, urbana hasta junio del presente año fue de \$203.59 y la rural de \$149.42, la más cara en los últimos cinco años.

El aumento de la Canasta ha sido de \$12.93, de enero a junio.

Se define la Canasta Básica de Alimentos, **CBA** como el conjunto de alimentos básicos, expresados en cantidades suficientes para cubrir, por lo menos, las necesidades energéticas y proteínicas de una familia de referencia.

La **CBA** se refiere a un mínimo alimentario para una familia/hogar de referencia, mientras que la **Dieta Básica Promedio** – DBP – corresponde a las cantidades de alimentos para llenar los requerimientos energéticos de una persona promedio de la población.

Una forma resumida de expresar este cálculo es decir que el costo de la CBA está determinado por el precio de los alimentos que la conforman y por la cantidad de gramos recomendados por alimento en dicha canasta.

En El Salvador esta Canasta está conformada por 11 alimentos: pan francés, tortillas, arroz, carnes 1, grasas 2, huevos, leche fluida, frutas 3, frijoles, verduras 4, azúcar, para el área urbana y 9 para el área rural. Costo diario por familia de 3.73 miembros

**Patrón Alimentario**

Conjunto de alimentos que habitualmente consume la mayoría de la población, la energía de la dieta.

**Dieta Básica Promedio**

Conjunto de alimentos básicos, expresados en cantidades suficientes para cubrir las necesidades de un individuo promedio de una población de referencia.

**Canasta Básica Urbana y Rural en los últimos cinco años**

Cuadro comparativo Canasta Básica Urbana											2011
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
178.90	178.90	177.63	181.99	186.21	187.61	189.77	188.50	183.02	181.61	182.50	179.42
<b>2012</b>											
176.98	175.71	175.47	175.71	174.55	175.47	174.45	173.28	173.42	173.14	173.93	173.04
<b>2013</b>											
173.28	174.17	174.96	174.55	174.69	175.58	175.47	174.55	174.45	173.55	173.93	174.17
<b>2014</b>											
175.58	175.47	175.34	176.37	180.58	184.80	189.53	192.58	191.07	193.10	191.83	190.42
<b>2015</b>											
190.66	193.61	196.56	200.26	200.91	203.59						

Fuente: elaboración propia con datos de la DIGESTYC



Cuadro comparativo Canasta Básica Rural 2011											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.
132.75	136.70	137.59	144.00	149.42	151.61	152.19	151.61	148.39	145.75	141.98	140.37
<b>2012</b>											
138.03	137.59	137.01	137.14	134.50	133.20	131.31	131.76	131.59	130.56	129.39	127.37
<b>2013</b>											
126.93	126.34	126.62	125.45	125.62	125.76	124.73	124.59	124.29	123.70	123.43	123.43
<b>2014</b>											
122.98	123.26	124.15	125.76	128.81	130.29	133.51	138.45	138.31	139.06	135.98	133.51
<b>2015</b>											
134.95	139.92	143.42	145.03	144.89	149.42						
Fuente: elaboración propia con datos de la DIGESTYC											

Actualmente la libra de frijol que es un alimento básico en la dieta alimenticia de la población salvadoreña y que generalmente se compra a \$0.60 ctvs. la libra, ahora cuesta \$1.00, y la libra de maíz que también se compraba a \$0.18 ó \$0.20 ctvs. ahora se cotiza hasta \$0.25 ctvs. o más.

La Canasta Básica Alimentaria, (CBA) representa el requerimiento mínimo calórico que necesita un individuo para desarrollar un trabajo.

De igual forma las carnes han tenido un elevado aumento de más de un dólar por libra.

Según el Ministerio del Medio Ambiente, este será un invierno con poca lluvia, lo cual se ha evidenciado en la sequía en el país y la pérdida de cultivos, lo que podría haber generado el aumento de precios, sin embargo, las autoridades como el Ministerio de Economía y Agricultura, señalan que el aumento y escasez de estos productos se debe al acaparamiento.

## Demandas de las mujeres al Estado Salvadoreño: Plataforma Feminista 2014-2019

La Concertación Feminista Prudencia Ayala, presentará en los próximos días la Plataforma Feminista 2014-2019 donde se presentan las demandas de las Mujeres al Estado Salvadoreño. Este documento recoge las peticiones realizadas por las mujeres desde las diferentes áreas en las que se desarrollan.

Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, 2013 las mujeres salvadoreñas son el 52.6 % de la población, y distribuidas en diferentes sectores como: estudiantes, niñas, mujeres jóvenes, mujeres rurales, mujeres indígenas, trabajadoras del hogar remuneradas, mujeres profesionales, trabajadoras del sexo, mujeres lesbianas, adultas mayores, mujeres comerciantes, artistas, mujeres cooperativistas, artesanas y mujeres sindicalistas entre otras. Por lo que es indispensable que se reconozcan y garanticen todos los derechos de las mujeres, sin ningún tipo de discriminación y tomando en cuenta los compromisos adquiridos por las y los gobernantes.

Desde el 2008 la Concertación ha venido facilitando procesos de consulta para generar Plataformas de demandas de las Mujeres Salvadoreñas, que puedan ser un instrumento para la incidencia de las mujeres organizadas, para sus demandas ante entes estatales, tanto nacionales como municipales.

Para elaborar este documento se realizaron diagnósticos consultando a diferentes grupos de mujeres sobre las problemáticas que enfrentan, y a partir de esta realidad se elaboraron las demandas.

En esta ocasión se presentan las exigencias de sectores como: trabajadoras de maquila, trabajadoras del hogar: remuneradas y no remuneradas, mujeres adultas mayores, mujeres del área rural y mujeres trabajadoras del sexo. En las próximas ediciones estaremos compartiendo otras demandas.

### Trabajadoras de la industria de la maquila



Según datos de la Cámara de la Industria Textil y de la Confección, CAMTEX, alrededor de 70 mil mujeres trabajan en las zonas francas de maquila, y estas son algunas de sus demandas.

- Impulsar desde el Ministerio de Trabajo la aplicación de la equiparación salarial entre mujeres y hombres que realizan trabajo de igual valor.



- Que se establezcan mecanismos de control del cumplimiento de los derechos de las trabajadoras del sector de la maquila por parte del Ministerio de Trabajo.
- Que se aplique la ley a empresas maquileras que cierran sus instalaciones y abandonan el país violentando los derechos laborales.
- Garantizar los derechos de las sindicalistas.
- Que se generen condiciones laborales dignas, que no deriven en el desarrollo de enfermedades físicas y/o psicológicas.
- Cumplimiento y aplicación de la Ley de Prevención de Riesgos en los lugares de trabajo.
- Que se establezcan y cumplan mecanismos de vigilancia para que se realice el pago puntual del Seguro Social por parte de las empresas.
- Se demanda al Ministerio de Trabajo y Asamblea Legislativa: que se den resoluciones oportunas cuando se solicite a las entidades correspondientes en casos de abuso en los establecimientos de trabajo con énfasis en las maquilas.

### Mujeres con discapacidad

Según el documento Mujer y Mercado Laboral 2011, de ORMUSA, en el país existe 235,302 personas con discapacidad, que equivale al 4.1%. De estas, 111,754 son mujeres. Del grupo que se consultó se presentan algunas de sus demandas.

- Participación en el diseño de la formulación de políticas públicas.
- Desarrollar mecanismos de divulgación y de acceso al conocimiento de la LEIV y la LIE a personas con todo tipo de discapacidad.
- Cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, sobre la prohibición de la discriminación para este sector de la población, el cual tienen obligación de cumplir las entidades públicas y privadas.
- Acceso a programas de educación especial tanto en el área urbana, como en el área rural.
- Capacitar y sensibilizar a docentes, en educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Cumplimiento del principio de no discriminación dentro de las empresas y que éstas tengan la infraestructura, con condiciones de acceso a personas con diferentes tipos de discapacidad.
- Mecanismos de contraloría en las empresas para que se cumpla la Ley de Equiparación de Oportunidades.
- Que las instituciones responsables exijan al transporte colectivo la adecuación de las unidades para el acceso de las personas con diferentes tipos de discapacidad.
- Programas de formación y sensibilización al personal del sistema de salud, para dar un trato adecuado a las mujeres con discapacidad.
- Garantía de accesibilidad en las infraestructuras en los centros de salud, para las personas con todo tipo de discapacidades.
- Mayor cobertura en la zona rural de centros de rehabilitación y atención médica especializada.

### Trabajadoras del hogar

La Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples, EHPM, señala que en el país existen más de 100 mil mujeres que trabajan como trabajadoras domésticas o del hogar, aquí un breve resumen de sus demandas.

#### Trabajadoras Remuneradas

- En el área de la educación, demandan que se promueva su derecho a la educación, haciéndolo compatible con su horario de trabajo.
- Ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo, (OIT) sobre trabajadoras y trabajadores del hogar, de manera que este sector cuente con un contrato donde se establezcan las tareas, horarios y salario.
- Implementar en cumplimiento de la LIE (Art. 27), una política del reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado que realizan las mujeres y aprobación de la reforma presentada por el Movimiento de Mujeres al Código de Trabajo.
- Salarios justos y condiciones laborales dignas, de acuerdo a la carga de trabajo realizada.
- Garantizar el acceso a seguridad social y que este acceso, esté libre de discriminación, incluyéndose la atención médica especializada.
- Establecer mecanismos judiciales tendientes a erradicar todo tipo de violencia contra las trabajadoras del hogar.

#### Trabajadoras No remuneradas

- Implementar en cumplimiento de la LIE (Art. 27), una política del reconocimiento del trabajo doméstico y del cuidado que realizan las mujeres.
- Desarrollar acciones desde las instituciones públicas de concientización de la población sobre corresponsabilidad de mujeres y hombres en el trabajo doméstico y del cuidado.

#### Demandas de las Trabajadoras del sexo

Según el documento Situación de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2009- 2014 realizado por la Coalición Salvadoreña rumbo a Cairo+20 la población de trabajadoras sexuales en el país fue de 13,305 en el 2011<sup>1</sup>, un número bajo considerando que muchas mujeres ejercen su trabajo en el anonimato y clandestinidad como una forma de evitar el estigma y discriminación.

El trabajo sexual se refiere al conjunto de servicios sexuales que una mujer adulta o mayor de edad decide ejercer a partir de una decisión personal, sin presión de terceras personas y que al igual que otros trabajos se ejerce para cubrir las necesidades de vida personales y/o familiares. Estas son algunas de sus demandas.

- Reconocimiento del trabajo sexual como un derecho.
- Aprobación de la propuesta de Ley de

1

[http://www.unaids.org/en/dataanalysis/knowyourresponse/countryprogressreports/2014countries/SLV\\_narrative\\_report\\_2014.pdf](http://www.unaids.org/en/dataanalysis/knowyourresponse/countryprogressreports/2014countries/SLV_narrative_report_2014.pdf)



Protección a los Derechos Humanos de las Trabajadoras Sexuales.

- Políticas de sensibilización dirigidas a la sociedad para eliminar el estigma y discriminación hacia las trabajadoras sexuales.
- Garantizar condiciones dignas en el ejercicio del trabajo sexual.
- Respeto por parte de las autoridades municipales y un trato digno hacia las trabajadoras del sexo.
- Que se sancione a los clientes, dueños de establecimientos, proxenetas y autoridades municipales y nacionales que ejerzan violencia contra las trabajadoras del sexo.
- Brindar seguridad a mujeres trabajadoras del sexo que se encuentran en las calles para evitar que se les extorsione.
- Acceso a alternativas laborales y a promoción de iniciativas económicas.
- Asesoramiento para formar cooperativas con acceso a créditos bancarios.
- Atención médica integral y de calidad, en las unidades de salud y Centros Hospitalarios, libre de mitos, prejuicios, estigma y discriminación.

Cárcel de Mujeres es el único centro penal en el país que en su mayoría alberga mujeres, en 2009 este Centro que fue construido para albergar a 400 internas, tenía más de dos mil reclusas. Actualmente se considera que tiene un hacinamiento de más del 300 %, según las estadísticas de las autoridades penitenciarias.

Mujeres privadas de libertad que participan en una obra teatral el día de la madre. Centro penal de mujeres de Ilopingo.

- Acceso a educación básica y superior en los Centros Penales.
- Acceso a educación inicial para hijas e hijos de las mujeres privadas de libertad en los Centros Penales.
- Programa educativo especializado con talleres enfocados a la inserción laboral.
- Programas formativos-laborales en los Centros Penales para garantizar una subsistencia digna.
- Infraestructura necesaria para el desempeño de una actividad productiva en los Centros Penales, con guarderías para las y los menores y equipamiento de los espacios formativos.
- Acceso a agua potable en cantidad adecuada, para la prevención de enfermedades y garantizar la salubridad.
- Acceso a atención psicológica en Centros Penales.
- Recursos suficientes para la atención y traslado de mujeres privadas de libertad y sus hijas e hijos a Centros de salud.
- Garantizar acceso a medicamentos especializados en Centros Penales.

### Mujeres privadas de libertad

- Acceso a atención médica a mujeres con VIH y VIH avanzado dentro de los Centros Penales.
- Comida balanceada y sin yodo, ya que afecta la salud de las mujeres privadas de libertad y la de sus hijas e hijos.
- Infraestructura que reúna las condiciones de salubridad y ventilación para prevenir las enfermedades asociadas al hacinamiento.
- Espacio adecuado y personal médico para la atención ginecológica.
- Espacio adecuado y personal médico para consultas de pediatría dentro de los Centros Penales.
- Que la visita íntima para las mujeres privadas de libertad no sea restringida.
- Contraloría en Centros Penales para erradicar la violencia que es ejercida por las autoridades custodias hacia las mujeres privadas de libertad y entre las compañeras reclusas.
- 

### Mujeres adultas mayores



El VI Censo de Población y V de Vivienda que realizó en 2007 la Dirección General de Estadísticas y Censos (Digestyc) del Ministerio de Economía, estableció que en el país existen 361,878 personas de 60 años o más, lo que representa el 9.4 % de la población. A continuación se presentan las demandas de las mujeres adultas mayores.

- Fortalecer programas contra el analfabetismo de las mujeres adultas mayores.
- Facilitar oportunidades de desarrollo personal y de capacidades de las adultas mayores.
- Cumplir con el art. 28 de la LIE garantizando seguridad social y una pensión universal adecuada a los costos de la vida.
- Establecer servicios de salud domiciliarios.
- Estimular redes de apoyo comunitario para la mejora de la calidad de vida de las adultas mayores.
- Desarrollar mecanismos de protección a las mujeres adultas mayores, para evitar que sean víctimas de la violencia en todas sus expresiones.
- Promover la organización de las mujeres adultas mayores.

### Mujeres del área rural





De acuerdo con la DIGESTYC (2010), las mujeres rurales representan mayoría en la zona rural, puesto que de un total de población rural de 2.317.096, las mujeres forman un total de 1.177.953 ; y los hombres rurales representan 1.139.143. Lo cual en términos porcentuales equivale a un 51% de mujeres y un 49% de hombres. Aquí se presentan algunas de sus demandas.

- Acercar las instituciones educativas a las zonas rurales.

- Acciones afirmativas para el acceso a estudios superiores.
- Acceso a computadoras e internet, en los centros educativos y las casas comunales.
- Programas específicos en formación y sensibilización en educación sexual y reproductiva.
- Aprobación del Código Agrario con enfoque de género, para facilitar el acceso a la tierra, en cumplimiento de la LIE, en los artículos 36 y 37.
- Implementar políticas de soberanía alimentaria.
- Promover acciones afirmativas que incentiven su participación en labores productivas.
- Acceso a agua potable domiciliar, garantizándola como un bien social y un derecho humano.
- Mejora del acceso a la atención hospitalaria.

Fuente: Plataforma Feminista 2014-2019, demandas de las mujeres al Estado Salvadoreño